

CORRESPONDENCIA INTERNA

RECIBIDO  
10 MAR. 2016  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Gobierno del Estado de Sonora

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CONTRALORIA GENERAL

RECIBIDO  
10 MAR. 2016

ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIF SONORA

DIF Sonora  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora

ACUSE  
Delia

No. Oficio DG/338/2015  
Hermosillo, Sonora a 03 de Marzo del 2016  
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

**ROBERTO DURÁN TORTOLEDO**  
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora

CORRESPONDENCIA INTERNA  
RECIBIDO  
10 MAR 2016

En atención a Oficio DS-0222-2016 recibido por la Entidad el 18 de febrero del presente año, en el cual se envía un ejemplar del Informe Parcial de Auditoría de la revisión practicada a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado de Sonora, por el período correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2015; al respecto me permito presentar la siguiente respuesta:

- De la revisión física efectuada a los bienes muebles asignados a la Procuraduría, se observó que no se encuentran debidamente identificados con el número de inventario, toda vez que son anotados de manera manual, sin utilizar la etiqueta del Organismo, según "Resguardo de Inventario por Responsable" 64-DRM-P08-F03/Rev.02., siendo los siguiente bienes:

No.	No. de Inventario	Tipo de bien	Descripción	Responsable	Ubicación
14	515_00106A	12413 EQ. COMP. Y TEC.	CPU	ARCE FIGUEROA FELIX JULIAN	ASIST. JURIDICA A CENTROS
25	515_00092A	12413 EQ. COMP. Y TEC. DE LA INFO.	MONITOR	AVILES CAMPA GUADALUPE	ENLACE REGISTRO CIVIL
35	1186B	12411 MOB. OF. Y ESTANTERIA	SILLON EJECUTIVO UVA	CAREAGA PALACIOS HECTOR ARTURO	COORD. JURIDICA A CENTROS
37	519_00138A	12421 M.E.E.R. EQ. Y APARATOS AUDIOVISUALES	BOCINA AMPLIFICADOR	CAREAGA PALACIOS HECTOR ARTURO	BODEGA
54	515_00100A	12413 EQ. COMP. Y TEC. DE LA INFO.	CPU	DEL RINCON JURADO TERESITA	ASIST. JURIDICA MEDIACION
77	5169B	12413 EQ. COMP. Y TEC. DE LA INFO.	PROYECTOR	GLORIA GARCIA MARTHA	ATENCIÓN A MUNICIPIOS
78	5170B	12413 EQ. COMP. Y TEC. DE LA INFO.	LAP-TOP	GLORIA GARCIA MARTHA	ZULEIMA FLORES
97	1623B	12411 MOB. OF. Y ESTANTERIA	SILLON 1 PLAZA	GOMEZ IZAGUIRRE FRANCISCO JAVIER	PROCURADOR
99	4152B	12464 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	REFRIGERACIÓN	GOMEZ IZAGUIRRE FRANCISCO JAVIER	TECHO CAIF
105	4160B	12464 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	REFRIGERACIÓN	GOMEZ IZAGUIRRE FRANCISCO JAVIER	TECHO
115	515_00076A	12413 EQ. COMP. Y TEC. DE LA INFO.	MULTIFUNCIONAL	IBARRA TRUJILLO PATRICIA	ASISTENCIA JURIDICA EXTERNA
122	1462B	12411 MOB. OF. Y ESTANTERIA	SILLA VISITA COBRE	LOPEZ MONTERO JESUS HIRAM	JURIDICO
135	515_0017A	12413 EQ. COMP. Y TEC. DE LA INFO.	CPU	LOPEZ VALENZUELA ROSA AHIDEE	CENTROS EXTERNOS
138	2005A	12467 HERRAMIENTA Y MAQUINARIA	GUILLOTINA	MALDONADO MEDRANO ANA LYDIA	ARCHIVO
155	564_00027A	12464 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	MINISPLIT 1 TONELADA	MONTAÑO PERALTA JULIO CESAR	SUBPROCU
162	5475B	12413 EQ. COMP. Y TEC.	MULTIFUNCIONAL	MORALES MORALES VICTORIA GABRIELA	ADMINISTRACION
188	5653B	12423 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	PROYECTOR	QUIJADA URQUIJO MARIA GERTRUDIS	COORDINACION ADOPCIONES
212	515_00107A	12413 EQ. COMP. Y TEC. DE LA INFO.	CPU	VALDEZ REAL CARMEN CECILIA	APOYO ADMINISTRACION

**Justificación:**

Los motivos por los cuales los bienes observados presentan el número de inventario de forma manual, se debe principalmente a que personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales además de poner la etiqueta establecida en el procedimiento 64-DRM-P08-F03/Rev.02 denominado Resguardo de Inventario por Responsable, anota de forma manual el número de inventario para que en caso de que se llegue a despegar la etiqueta, la quiten o se borren los números de inventario con el paso del tiempo, quede la evidencia del control manual de los inventarios.

Unidos logramos más

Bld. Luis Encinas S/N, San Benito, C.P. 83190.

Teléfono: (662) 289 2600. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



A la fecha del presente la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales no adquirió las etiquetas debido a que en Hermosillo se tiene un solo proveedor y no las maneja debido a que están descontinuadas.

Por lo anterior le informo que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales está analizando varios sistemas de impresión de etiquetas, para lo cual se está contactando a diferentes Dependencias o Entidades para ver el tipo de sistema que utilizan para implementarlo en DIF Sonora; situación que le informaremos oportunamente.

2. Se observó que se incumple con lo establecido en el "Instructivo de Políticas Vigentes" 64-DPF-P06-I01, debido a que se elaboraron y presentaron 4 reembolsos de gastos con facturas que superan el monto mínimo, de igual manera no corresponden los montos establecidos con el Procedimiento denominado "Administración de Recursos de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia" 64-AJP-P12, se muestra detalle :

No. de Reembolso	Fecha	No. de Factura	Concepto	Monto	Monto Establecido	Diferencia
33	06/02/2015	HMO-31624	Publicación de edicto exp. 2359/11 y 1195/2014	\$ 4,500.00	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00
47	03/02/2015	HMO-33339	Publicación de edicto exp. 1195/2015 y 262/2014	\$ 3,300.00		\$ 300.00
152	20/03/2015	HMO-32264	Publicación de edicto exp. 1044/2014	\$ 3,500.00		\$ 500.00
<b>Totales:</b>				<b>\$ 11,300.00</b>	<b>\$ 3,000.00</b>	<b>\$ 2,300.00</b>

**Justificación:**

El personal de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia al elaborar el procedimiento 64-AJP-P12 denominado "Administración de Recursos de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia" por omisión, puso tope de \$3,000.00 a los gastos por concepto de publicación de Edictos, siendo este un procedimiento interno.

Así mismo se informa que el Instructivo de Políticas vigentes 64-DPF-P06-I01 de fecha 17/04/2015 publicado en la página de calidad de DIF Sonora, es de aplicación obligatoria para todo trámite administrativo que se realice, el cual contempla en el apartado "Pago de Reembolsos" inciso g) **"Sólo se deben cubrir gastos que por su importancia y naturaleza no se tramitan a través de orden de compra y/o trabajo, hasta por un monto de:**

FONDO REVOLVENTE	MONTO	OBSERVACIONES
Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.	600.00*	Importe mayor en Edictos

\*En la modificación de la política el monto se modificó a 1,000.00

Es importante mencionar que las políticas antes referidas se encontraban vigentes al momento de llevar a cabo la auditoría (anexo 2-A1).

Por lo anterior y en apego a las políticas aplicables a la Entidad para el pago de Reembolsos del fondo revolvente asignado a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, los importes observados por publicación de Edictos no tiene un tope para su pago.

**Unidos logramos más**



Así mismo se informa que se realizó modificación al procedimiento 64-AJP-P12 denominado "Administración de Recursos de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia" en el apartado V.-Políticas, punto 4. para que coincida con los montos establecidos con el Instructivo de Políticas Vigentes de la Entidad, una vez que quede autorizado por las nuevas autoridades le informaremos.

**Medida Correctiva:**

Se anexa procedimiento 64-AJP-P12 denominado "Administración de Recursos de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia" el cual se modificó el apartado V.-Políticas, punto 4 inciso a) Los gastos de \$1,000.00 pesos, en factura de copias en los juzgados e importe mayor en publicación de edictos". (anexo 2-A2)

**Medida Preventiva:**

Con el fin de atender las situación observada se realizaron las siguientes acciones:

1. El Procurador de la Defensa del Menor y la Familia en Oficio PDMF/104/16 de fecha 08/01/2016 solicita a la Subprocuradora de la Defensa del Menor y la Familia se realicen los cambios al procedimiento del Área Administrativa de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia
2. En Oficio DG/310/2016 de fecha 02/03/2016 se solicita al Procurador de la Defensa del Menor y la Familia mantener actualizado el Organigrama Analítico, manuales de organización y de procedimientos de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (anexo 2-A3).

3. Se observó que derivadas de las Solicitudes de Convenios de Pensión realizadas ante la Procuraduría, existen 29 pensiones alimenticias depositadas en Caja General de PRODEMEFA de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, por un importe total de \$16,068.00 pesos, las cuales son las no han sido entregadas, según relación:

No.	Año	Folio	Depositante	Importe
1	2009	041384	MONTES ONOFRE ERNESTO	\$ 300.00
2	2010	044544	GONZÁLEZ HARO CARLOS	250.00
3	2011	009276	OJEDA MARTÍNEZ ALEJANDRO	400.00
4	2012	010465	VAZQUEZ SIERRA JOSÉ PEDRO	300.00
5	2013	014473	PALOMINO VILLASEÑOR SERGIO ARTEMIO	320.00
6	2013	016469	MORADO NAVARRO ÁNGEL ARTURO	350.00
7	2014	017732	ARREDONDO AMADOR EFRAÍN	750.00
8	2014	017733	ARREDONDO AMADOR EFRAÍN	250.00
9	2014	017734	VEGA MEDINA MANUEL	1,000.00
10	2014	017735	VEGA MEDINA MANUEL	450.00
11	2014	017736	VAZQUEZ MORENO MIGUEL ÁNGEL	250.00
12	2014	017738	FÉLIX MATUZ JUAN MIGUEL	400.00
13	2014	017740	CANIZALEZ DOMINGUEZ ELISEO	130.00
14	2014	017741	HERNÁNDEZ CASTILLO JUAN CARLOS	200.00
15	2014	017743	LIZARRAGA LEYVA EDGAR	200.00
16	2014	017744	MENDOZA BOJORQUEZ EDGARDO	300.00
17	2014	017745	SÁNCHEZ YESCAS ABRAHAM	200.00
18	2014	017746	REYES VALENCIA CARLOS ENRIQUE	450.00
19	2014	017759	ACOSTA CASTRO ALEJANDRO	450.00
20	2014	017760	CAMARGO LÓPEZ JOSÉ LUIS	450.00
21	2014	017761	CAMARGO LÓPEZ JOSÉ LUIS	450.00
22	2014	017762	TORRES ALMARAZ JOSÉ ÁNGEL	400.00
23	2014	017765	MIRANDA CASTRO RODRIGO	1,000.00
24	2014	017767	MARES GUERRERO VICENTE	600.00
25	2014	018205	MONTOYA PÉREZ FRANCISCO ALFONSO	1,400.00
26	2014	018875	LUCERO GARCÍA RAMÓN	1,859.00
27	2014	019008	LUCERO GARCÍA RAMÓN	1,859.00
28	2014	019017	MORENO LUNA FRANCISCO JAVIER	300.00
29	2014	019028	VALDEZ BOJORQUEZ ROGELIO	800.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 16,068.00</b>

Unidos logramos más

Blvd. Luis Encinas S/N, San Benito, C.P. 83190.

Teléfono: (662) 289 2600. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



**Justificación:**

Se informa que el monto observado se debe principalmente a pensiones alimenticias depositadas por los usuarios de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia que en su momento no fueron cobradas por los beneficiarios de las mismas, es importante mencionar que la anterior administración trató de localizar a las personas que se les depositó la pensión sin obtener resultados favorables.

Así mismo se informa que la presente administración de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia realizó la devolución de algunas pensiones; y se solicitó ante la Tesorería del H. Ayuntamiento de Hermosillo el domicilio actual de las personas que no fueron localizadas, para seguir con las gestiones administrativas para la devolución de las pensiones.

**Medida Correctiva:**

La presente administración de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia procedió a notificar mediante citatorios a los beneficiarios y/o depositantes de las pensiones para que pasaran a recoger los importes que tienen a su favor, se reintegraron pensiones por \$10,068.00 y se solicitó a Tesorería del H. Ayuntamiento de Hermosillo el domicilio actual de las personas que no fueron localizadas (anexo 3-A1).

**Medida Preventiva:**

En Oficio CGA/018/2016 de fecha 22/01/2016 se solicita al Procurador de la Defensa del Menor y la Familia agotar los medios para localizar a los beneficiarios de las pensiones y realizar el pago, o en su caso, localizar y devolver el importe a los depositantes de las pensiones. Una vez agotados los medios de localización de beneficiarios o depositantes proceder a depositar a la cuenta de DIF Sonora el importe de las pensiones no entregadas (anexo 3-A2).

4. **No se encuentra actualizado el Organigrama Analítico de la PRODEMEFA, toda vez que la Subdirección de Asistencia Jurídica de Adopciones ya no se encuentra operando, áreas de nueva creación como la Coordinación de Trabajo Social, así como movimientos de estructura en la Subdirección de Asistencia Jurídica a Centros de la cual se desprende el Área de Seguimiento Psicológico y Escuela para Padres y la Coordinación a Centros Externos.**

**Justificación:**

Se informa que el Organigrama Analítico de la Procuraduría no se encuentra actualizado debido a las inconsistencias observadas en la estructura anterior, por lo que la presente administración consideró pertinente realizar cambios para una mejor administración y operación de la misma.

**Medida Correctiva:**

Se anexa la siguiente documentación:

1. Minuta de trabajo de fecha 07/01/2015 en la que participaron personal de la Dirección de Recursos Humanos y la Unidad de Estudios Estratégicos y Proyectos Especiales (anexo 4-A1).
2. Organigrama Analítico de la Procuraduría actualizado (anexo 4-A2).

**Unidos logramos más**

Bld. Luis Encinas S/N, San Benito, C.P. 83190.

Teléfono: (662) 289 2600. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



**Medida Preventiva:**

En Oficio DG/310/2016 de fecha 02/03/2016 se solicita al Procurador de la Defensa del Menor y la Familia mantener actualizado el Organigrama Analítico, manuales de organización y de procedimientos de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (anexo 2-A3).

**5. No se cuenta con la "Descripción de Puesto" 17-SRH-P14-F01, de 46 empleados de la PRODEMEFA, se muestra relación de faltantes:**

CONTS	NUMERO EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO NOMINAL	PUESTO FUNCIONAL
1	0927	ACURA CAMPA RAUL	COORDINADOR TECNICO	CHOFER DE ASISTENCIA JURIDICA EXTERNA
2	0007	ALVAREZ VALENCIA ROSARIO IMELDA	ANALISTA TECNICO	AUXILIAR DE ATENCION A DENUNCIAS DE LINEA PROTEGE
3	1719	AMAYA DIAZ CAROLINA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	ENCARGADA DE PSICOLOGIA Y CAPACITACION DE ADOPCIONES
4	1393	ARCE FIGUEROA FELIX JULIAN	COORDINADOR TECNICO	ABOGADO DE ASISTENCIA JURIDICA A CENTROS
5	1381	ARENAS TOLANO LUIS IVAN	COORDINADOR TECNICO	ABOGADO DE ATENCION JURIDICA A CENTROS
6	0441	ARVAYO ANDALON ALAN	ANALISTA TECNICO	ENCARGADO DE CONTROL DE SEGUIMIENTO Y CALIDAD
7	1905	AVILA CRUZ LAURA BELEN	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	ENCARGADA DEL AREA DE PSICOLOGIA DE LINEA PROTEGE
8	0099	AVILES CAMPA GUADALUPE	COORDINADOR TECNICO	RESPONSABLE DE ENLACE CON REGISTRO CIVIL
9	0469	BADACHI GARCIA MARTIN ANTONIO	JEFE DE SECCION	CHOFER DE ASISTENCIA JURIDICA EXTERNA
10	1223	BORGUEZ GUERRERO TANIYA KARINA	SUBDIRECTOR GENERAL	SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA JURIDICA EXTERNA
11	1487	BUELNA MENDIVIL MARIA DEL ROSARIO	JEFE DE SECCION	ABOGADO DE ASISTENCIA JURIDICA A CENTROS EXTERNOS
12	0811	BUEBAS ENCINAS LUZ MARINA	COORDINADOR TECNICO	RESPONSABLE DE CAJA DE PDMEF
13	1681	CAMPUZANO RODRIGUEZ MARTIN JESUS	JEFE DE DEPARTAMENTO	GESTION ADMINISTRATIVA Y SEGUIMIENTO A MUNICIPIOS Y SUBPROCURADURIAS
14	0924	CARRILLO VELDERRAIN MARBELLA	ANALISTA TECNICO	PSICOLOGA DE SEGUIMIENTO PSICOLOGICO A CENTROS
15	0011	CIBENJUEGOS MARQUEZ AMANDA	COORDINADOR TECNICO	AUXILIAR TRABAJO SOCIAL DE LINEA PROTEGE
16	0439	COCKER SOBARZO MAYO ANTONIO	SUBDIRECTOR GENERAL	SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA JURIDICA A CENTROS
17	0231	CORTAZAR MALDONADO DIANA	JEFE DE SECCION	AUXILIAR DE ARCHIVO
18	0541	COTA AMADOR WENCESLAO	DIRECTOR GENERAL	PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
19	1336	DEL RINCON JURADO TERESITA	JEFE DE AREA	ABOGADO DE ASISTENCIA JURIDICA JUDICIAL LINEA PROTEGE
20	9004	FLORES DELGADO CLARA MARGARITA	JEFE DE SECCION	TRABAJO SOCIAL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES
21	1696	FRAUSTO VALDEZ SIRLHEY EMANUELLA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	ENCARGADA DE OFICINA DE ASESORIA AGENCIA ESTATAL DE ADOPCIONES
22	5039	GALLEGO GARCIA MARIA CRISTINA	COORDINADOR TECNICO	SECRETARIA DEL PROCURADOR
23	1548	GAMBOA RAMIREZ REYNA JAZMINE	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	ABOGADA DE ASISTENCIA JURIDICA EXTRAJUDICIAL DE LINEA PROTEGE
24	1366	GLORIA GARCIA MARTHA	COORDINADOR TECNICO	ENCARGADA DE PROYECTO DE PDMEF DIF NACIONAL
25	1588	HERNANDEZ MEDINA FERNANDA JENNIFER	JEFE DE SECCION	AUXILIAR DE ASISTENCIA PREVIA LINEA PROTEGE
26	0026	LOPEZ BARCELO CZARINA	COORDINADOR TECNICO	ASISTENCIA JURIDICA A CENTROS
27	5148	LOPEZ SANCHEZ JOSE MANUEL	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	ENCARGADO DEL AREA JURIDICA EXTRAJUDICIAL DE LINEA PROTEGE
28	0822	LOPEZ VALENZUELA CARMEN DOLORES	COORDINADOR TECNICO	RECEPCIONISTA DE PDMEF
29	1352	LOPEZ VALENZUELA ROSA AHIDEE	ANALISTA TECNICO	ABOGADO DE ASISTENCIA JURIDICA EXTRAJUDICIAL DE LINEA PROTEGE
30	1334	LOUSTALNAU TORRES IVONNE	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR AREA DE ARCHIVO
31	0184	MALDONADO MEDRANO ANA LYDIA	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	RESPONSABLE DE ARCHIVO
32	PTE	MARTINEZ GALAZ BRENDA	SUBDIRECTOR GENERAL	SUBDIRECTORA AGENCIA ESTATAL DE ADOPCIONES
33	0117	MARTINEZ IBANEZ REYNALDO	COORDINADOR DE AREA	CHOFER DE ADMINISTRACION
34	0338	MAYTORENA PEREZ ROGEO DEL CARMEN	COORDINADOR DE AREA	ABOGADO DE ASISTENCIA JURIDICA A CENTROS
35	1052	MIRANDA MERINO YADIRA ZULEMA	JEFE DE SECCION	ABOGADA ASISTENCIA JURIDICA EXTRA JUDICIAL DE LINEA PROTEGE
36	1723	MORALES ELIAS NORMA ARACELI	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	ABOGADO DE ASISTENCIA JURIDICA A CENTROS
37	1250	OZUA VALDEZ FRANCISCO JAVIER	COORDINADOR TECNICO	PSICOLOGO SEGUIMIENTO Y ESCUELA PARA PADRES
38	1418	QUIROZ ACUNA JESUS ENRIQUE	ANALISTA TECNICO	CHOFER DE ASISTENCIA JURIDICA A CENTROS EXTERNOS
39	0791	RAMIREZ SALCIDO NORMA GLORIA	COORDINADOR TECNICO	RECEPCIONISTA DE PDMEF
40	0125	SAGASTA GONZALEZ LOURDES AMANDA	ANALISTA TECNICO	SECRETARIA DEL SUBPROCURADOR
41	5587	SALAZAR LOPEZ MARIA LIZETTE	DIRECTOR DE AREA	SUB PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
42	0789	SALIDO OCHOA EVANGELINA	JEFE DE PROYECTOS	ABOGADO DE ASISTENCIA JURIDICA A CENTROS
43	1518	TORRES ACOSTA MARIA ESMERALDA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	ENCARGADA DE AREA EVALUACION PSICOLOGIA DE ADOPCIONES
44	5634	VALDEZ REAL CARMEN CECILIA	ANALISTA TECNICO	AUXILIAR DE AREA DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE VIATICOS
45	1435	VILLARREAL LACARRA JESUS IVAN	JEFE DE AREA	ABOGADO DE ASISTENCIA JURIDICA A CENTROS EXTERNOS
46	5207	YCOMANS COLLANTES BERNARDO DE JESUS	ANALISTA TECNICO	ABOGADO ASISTENCIA JURIDICA A CENTROS

**Recomendación**

Informar los motivos por los cuales se originó la situación observada, así como realizar la elaboración, actualización y autorización del total de las Descripciones de Puestos que corresponde a cada empleado, remitir fotocopia a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de las acciones realizadas.

**Justificación:**

Se informa que la anterior administración por omisión no realizó la actualización de las descripciones de puestos de los servidores públicos observados, es importante señalar que ellos laboraban en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia antes del 13 de septiembre de 2015.

Unidos logramos más

Bld. Luis Encinas S/N, San Benito, C.P. 83190.

Teléfono: (662) 289 2600. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



**Medida Correctiva:**

Se anexa la siguiente documentación:

1. Minuta de trabajo de fecha 07/01/2015 en la que participaron personal de la Dirección de Recursos Humanos y la Unidad de Estudios Estratégicos y Proyectos Especiales (anexo 4-A1).
2. Descripción de Puestos actualizados (anexo 5-A1).

**Medida Preventiva:**

En Oficio DG/310/2016 de fecha 02/03/2016 se solicita al Procurador de la Defensa del Menor y la Familia mantener actualizados Mantener actualizados las descripciones de puestos del personal adscrito Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (anexo 2-A3).

6. Se detectó que a 7 empleados se les realizan descuentos en nómina, los cuales son superiores al 30%, que indica la fracción I del artículo 110 de Ley Federal del Trabajo, según se indica a continuación:

NÚMERO DE EMPLEADO	NOMBRE	PERCEPCIÓN	DEDUCCIÓN	NETO
0441	ARVAYO ANDALÓN ALÁN	7,338.14	7,330.66	7.48
0409	BADACHI GARCÍA MARTÍN ANTONIO	6,800.89	6,295.51	505.38
0011	CIENFUEGOS MARQUEZ AMANDA	9,228.55	8,979.66	248.89
0631	CORTAZAR MALDONADO DIANA	7,077.19	7,072.50	4.69
1334	LOUSTAUNAU TORRES IVONNE	3,782.96	3,277.54	505.42
1062	MIRANDA MERINO YADIRA ZULEMA	6,320.38	6,030.88	289.50
5534	VALDEZ REAL CARMEN CECILIA	7,918.09	6,972.59	945.50

**Justificación:**

Las deducciones que presentan dichos empleados, se refieren a: Préstamo Caja de Ahorro de Sindicatos, Pensión Alimenticia, Seguros Met-life, diferentes Financieras, Servicios Celular, Fonacot, préstamos Hipotecarios, etc., derivados de convenios establecidos por parte del organismo con otras Instituciones con el fin de proporcionar a los empleados beneficios en cuanto a precios y tasas preferentes.

Los descuentos son autorizados y firmados por consentimiento por cada uno de los empleados, sin embargo el Organismo reporta a las Instituciones sobre la solvencia del empleado y son ellos los que determinan la capacidad de crédito; en el caso de los descuentos por préstamos del SUTSPES, el sindicato envía directamente la orden de descuento a la Subsecretaría de Recursos Humanos de Gobierno del Estado. Es importante mencionar que gran parte del personal de la Institución se encuentra en esta situación y lo mismo se presenta a nivel gobierno del Estado; por lo que no está en manos de la Entidad controlar esos descuentos ya que son ellos mismos los que acuden directamente a solicitar préstamos que les son otorgados.

**Medida Preventiva:**

Con el fin de atender la situación observada se emitió Circular No. 2 de fecha 18/02/2016 se solicita a los Directores, Subdirectores y Coordinadores de DIF Sonora, misma que se envió por correo electrónico (anexo 6-A1).

**Unidos logramos más**

Bld. Luis Encinas S/N, San Benito, C.P. 83190.

Teléfono: (662) 289 2600. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



7. De la revisión efectuada a un total de 15 Procedimientos de la PRODEMEFA, observamos que no se están cumpliendo al 100 %, debido a las situaciones que se detallan en (Anexo 1).

**Recomendación**

Informar los motivos por los cuales se originaron las situaciones observadas, así como realizar la modificación, actualización y aplicación al 100 % de los Procedimientos vigentes, establecer las medidas preventivas y necesarias para evitar reincidir en las mismas, remitir fotocopia a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de las acciones realizadas.

**Justificación:**

Respecto al incumplimiento de los procedimientos observados se debe a que a desconocimiento del personal de la existencia de los mismos, ya que en su mayoría es personal de nuevo ingreso; así mismo y con la finalidad de adecuar los procedimientos a las necesidades que se presentan actualmente en cada una de las actividades de las áreas que integran la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, se llevó a cabo reunión con la Unidad de Estudios Estratégicos y Proyectos Especiales y la Dirección de Recursos Humanos en la que establecimos fechas compromisos para la presentación de los proyectos de procedimientos de cada una de las áreas.

Así mismo el Procurador solicitó a Directora de Estudios Estratégicos y Proyectos Especiales su apoyo para que comisione por un día a la Lic. Amada Cano a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, con el fin de trabajar de manera conjunta con Subdirectores y Coordinadores que tienen a su cargo la implementación de procesos (anexo 7-A1).

**Medida Correctiva:**

Se anexa análisis realizado de los procedimientos observados en el cual se detallan las acciones implementadas para atender los hallazgos observados y se anexa el soporte correspondiente (anexo 7-A2).

Se informa que personal de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia se encuentra trabajando en las modificaciones de los procedimientos, posteriormente se le informará sobre los avances que se tengan.

**Medida Preventiva:**

Se anexa la siguiente documentación:

1. Minuta de trabajo de fecha 07/01/2015 en la que participaron personal de la Dirección de Recursos Humanos y la Unidad de Estudios Estratégicos y Proyectos Especiales (anexo 4-A1).
2. Lista de Asistencia de reunión celebrada el 29/01/2016 para dar seguimiento a las observaciones realizadas (anexo 7-A3)
3. En Oficio DG/310/2016 de fecha 02/03/2016 se solicita al Procurador de la Defensa del Menor y la Familia mantener actualizado el Organigrama Analítico, manuales de organización y de procedimientos de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (anexo 2-A3).

**Unidos logramos más**

Bld. Luis Encinas S/N, San Benito, C.P. 83190.

Teléfono: (662) 289 2600. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



8. A la fecha no se tiene establecido el Comité de Protección del Menor y la Familia, según lo establece la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado de Sonora.

**Justificación:**

Respecto a la observación consistente en que no se encuentra establecido el Comité de Protección del Menor y la Familia, me permito informar que en virtud de que se encuentra en proceso la implementación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en nuestro Estado.

**Justificación:**

En oficio PDMF/517/2016 del 09/02/2016 se solicita a la Dirección de Planeación y Finanzas someter a la H. Junta de Gobierno para que autorice realizar el cambio de Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia al de Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora"; e instalar el Comité de Protección del Menor y la Familia (anexo 8-A1)


**Medida Preventiva:**

El 08/01/2016 se solicita el apoyo del Procurador de la Defensa del Menor y la Familia para que lleve a cabo las acciones necesarias tendientes a la implementación del Comité de Protección del Menor y la Familia en apego a la normatividad aplicable (anexo 08-A2).

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX  
Directora General

 C.c.p. Lic. Luis Carlos Soto Gutiérrez, Coordinador General de Administración  
Lic. Wenceslao Cota Amador, Procurador de la Defensa del Menor y la Familia  
Lic. Eduardo Joel Molina Rodríguez, Director de Recursos Humanos  
Lic. Gabriela Morales Morales, Administradora de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia  
Lic. José Agustín Pacheco Tapia, Director de Planeación y Finanzas  
Expediente Auditoría.

DG-428-16  
KTZF/LCSG/JAPT/drfg

**Unidos logramos más**

Blvd. Luis Encinas S/N, San Benito, C.P. 83190.

Teléfono: (662) 289 2600. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)